

MAT. : Autoriza Actividad Arzobispado
de la Ssma. Concepción.

CONCEPCION, - 9 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1048 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el Arzobispado de la Ssma. Concepción,
mediante misiva de fecha 04 de noviembre del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del
Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio
de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

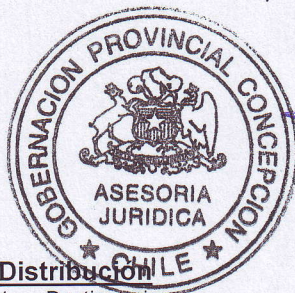
1. **AUTORIZÁSE** al Arzobispado de la Ssma. Concepción, para
realizar una procesión con motivo de la celebración de la Inmaculada Concepción.

La actividad en este acto autorizada se realizará el día 08 de
diciembre del presente año, a partir de las 17:00 hrs., desde la Iglesia Catedral y
continuando por calle O'Higgins, Tucapel, Barros Arana, Plaza Don Bosco hasta el Cerro
La Virgen de la comuna de Concepción.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y
a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR
PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR
JURÍDICO.**

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



**VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO**

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Encargada Ley de Transparencia
8. Asesoría Jurídica.
9. Correlativo.